



## **COMISIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE LA FCJS EXTRACTO**

Temas tratados en las reuniones de la Comisión Académica Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, celebradas los días 26 de enero, 15 de marzo, 8 de julio y 26 de julio de 2010, relativos al seguimiento y mejora de las titulaciones de la Facultad, cuya discusión dio lugar al contenido de los Informes de Seguimiento y Mejora de los Grados en Derecho y en Trabajo Social del curso 2009/2010, redactados por los correspondientes Directores de Estudios y enviados al Vicerrector de Planificación y Calidad de la Universidad de La Rioja en noviembre de 2010. Un extracto de tales informes es el siguiente:

### **I. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.**

#### *1. Sistemas de información previa a la matriculación.*

En el curso 2009/2010 se han utilizado los canales de difusión tradicionales ya señalados en el Plan de estudios para facilitar la información acerca de la Universidad y la titulación (jornadas de puertas abiertas, información directa en secundaria, ferias educativas, etc.), por lo que no se considera preciso indicar mejoras a este respecto.

#### *2. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.*

Desarrollado en el comienzo de curso por los Centros, con el apoyo y coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes, el Programa de acogida para nuevos estudiantes se ha desarrollado sin incidencias en el curso 2009/2010. No obstante, se han planteado algunos cambios en su configuración y contenido, para dotarlo de una mayor efectividad. Por un lado, se ha planteado una modificación en la estructura, coordinando en la semana inicial el programa con las primeras clases, de forma que no se distorsione la presentación de las distintas asignaturas. Por otro lado, se ha planteado un mayor reforzamiento de la información sobre los nuevos Planes de estudios del Grado en Derecho y Trabajo Social y los aspectos prácticos (aulas, horarios, etc.) de su puesta en funcionamiento.

#### *3. Admisión al Grado y matrícula de nuevos alumnos.*

La admisión a los Grados de Derecho y Trabajo Social se ha realizado atendiendo a las normas de admisión a estos estudios, no habiéndose producido incidencias a este respecto. De acuerdo con los datos evolutivos de la matrícula en la Licenciatura en Derecho, frente a años anteriores (2005/2006: 32 alumnos; 2006/2007: 37 alumnos; 2007/2008: 23 alumnos), en el curso 2009/2010 ha seguido produciéndose el incremento de la matrícula, en la línea ascendente de variación comenzada el curso anterior (2008/2009: 56 alumnos), cumpliéndose con la previsión de matrícula que se hacía en la Memoria del plan de estudios de Grado en Derecho con 49 alumnos

(ratio de plazas ofertadas-demandadas de 3,48). En el caso de Trabajo Social, de las 50 plazas ofertadas se han cubierto 39, existiendo una ratio de plazas ofertadas-demandadas de 7,16. En conclusión, los indicadores de matrícula han mejorado ligeramente respecto de los anteriores cursos de la Licenciatura en Derecho y de la Diplomatura de Trabajo Social.

#### *4. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados.*

Ninguna consideración a realizar acerca de los servicios prestados por la Oficina del Estudiante y las tutorías académicas y personales, que se siguen desarrollando sin problemas.

## II. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

En esta materia no se han detectado problemas. Durante el curso académico 2009/2010, en el primer curso del título de Grado se ha cumplido el diseño a través de materias jurídico-positivas y materias de formación básica, además de algunas materias que permiten una formación transversal de alumnos (comportamiento organizativo y elementos de Derecho positivo, por ejemplo, comunes a Derecho y Trabajo Social).

## III. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que ha intervenido en la impartición del primer curso del Grado de Derecho y de Trabajo Social ha respondido a las necesidades de la titulación. En el caso de Derecho han intervenido 21 profesores, que reúnen en el curriculum 54 quinquenios de docencia y 26 sexenios de investigación. El 96,84 % de estos profesores son Doctores y han obtenido una evaluación docente favorable de los alumnos del Grado en las encuestas realizadas al efecto (*véase Infra* apartado V). Tampoco se ha observado un incremento de las necesidades de personal de administración y servicios que esté vinculado a la implantación y desarrollo de los nuevos planes de estudio.

## IV. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Los recursos materiales y servicios previstos en la memoria presentada han resultado suficientes, por lo que no hay necesidad de mejora en este punto. Los espacios disponibles integran aulas universitarias (puestos fijos) y aulas de informática cuyo equipamiento estándar incluye pizarra, pantalla y retroproyector fijo y equipamiento informático. De especial relevancia para los alumnos del Grado en Derecho, los estudiantes del curso 2009/2010 han dispuesto de las instalaciones y recursos bibliográficos del Aula Aranzadi y del Centro de Documentación Europea, además de haber hecho uso del Salón de Grados para realizar otros actos, como la celebración de Seminarios (así, por ejemplo, el impartido sobre el Tribunal del Jurado, en la asignatura Sistema Judicial Español).

## V. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se han seguido los sistemas de garantía de calidad, habiéndose elaborado tanto las encuestas dirigidas a los alumnos, como el informe semestral de seguimiento. En cuanto a las encuestas, la media de la evaluación docente en el Grado en Derecho ha sido de 4,04 y la media

relativa a la pregunta 16 (satisfacción general con el profesor): 4,11 En ambos casos, la calificación se ha producido en una horquilla de 1-5, por lo que el profesorado que ha impartido docencia en el Grado ha obtenido una muy buena calificación. Por su parte, para el curso 2010/2011 se ha iniciado la puesta en funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, según lo previsto en la memoria de Grado presentada.

#### VI. SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES PLANTEADAS (SQRF) DURANTE ESTE CURSO.

Durante este primer curso 2009/2010 de puesta en funcionamiento de la Titulación de Grado en Derecho se han producido SQRF, que han sido recibidas directamente por los responsables académicos. De esta forma se ha tratado de atender a todo lo señalado por el profesorado encargado de la docencia del Grado, así como por los estudiantes. Desde el inicio de curso se les facilitó la dirección de correo suministrada por la universidad para tramitar las SQRF, si bien por el momento no se ha utilizado esta vía.

Tipo de SQRF	Motivo	Remitente	Receptor	Fecha de envío de la SQRF	Acciones efectuadas para su resolución
Queja	Exceso de actividades prácticas	Alumnos de primer curso	Responsable de Estudios	Noviembre de 2009	Entrevista con el profesor responsable de la asignatura
Queja	Concreción de los criterios de evaluación de asignatura	Alumnos de primer curso	Responsable de Estudios	Enero de 2010	Entrevista con el profesor responsable de la asignatura
Sugerencia	Incentivo a los alumnos para participación en aula virtual	Profesorado	Responsable de Estudios	Febrero de 2010	Reunión de coordinación y seguimiento del primer semestre
Sugerencia	Horario de grupo de prácticas	Profesorado	Responsable de Estudios	Febrero de 2010	Reunión de coordinación y seguimiento del primer semestre
Felicitación	Asignación de alumnos a los grupos pequeños	Profesorado	Responsable de Estudios	Marzo de 2010	Reunión de coordinación y seguimiento del primer semestre

Como se observa, se han reflejado quejas planteadas por los estudiantes de forma oral a los Responsables de Estudios. Se ha escuchado a los estudiantes y contrastado la información, actuando en cada caso según el tipo de demanda. Las quejas han versado sobre la compatibilidad de la metodología que se pretende y la distribución de los alumnos en grupos de prácticas con los plazos de matrícula que van más allá del comienzo del curso. Es imprescindible empezar con listas seguras de alumnos y asegurar la coordinación de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Empresariales.

En febrero se hizo una reunión con el profesorado para valorar el desarrollo del primer semestre y del inicio del segundo. En la misma se pusieron de manifiesto el interés de organizar en la medida de lo posible el horario del próximo curso, teniendo en cuenta que los grupos de prácticas



fueran en el mismo día para una misma asignatura.

Por último, las felicitaciones a la Facultad se produjeron por asignar los alumnos a los grupos pequeños, haciendo sugerencias sobre los criterios a considerar en dicha asignación. Esto facilita el trabajo de los profesores y evita descoordinación de horario para los estudiantes.

#### VII. ACCIONES DE MEJORA.

Acción propuesta	Fundamento de la acción	Responsable	Prioridad	Alcance	Resultados esperados (indicadores)
Criterios de asistencia	Homogeneizar los criterios	Director de la Unidad Académica	Media	Centro	Número de asignaturas de asistencia obligatoria
Acciones en asignaturas compartidas	Mayor y mejor coordinación	Responsable de Estudios y Director de la Unidad Académica	Alta	Centro	Mejor desarrollo de las asignaturas compartidas

Se plantea que los profesores revisen los criterios de obligatoriedad de asistencia y que éstos estén debidamente justificados en el programa de la asignatura. El profesorado que comparte asignaturas, impartiendo materias distintas, proponen la publicación separada de programa y criterios de evaluación en la guía didáctica, que faciliten a los alumnos el seguimiento de la asignatura y la configuración de la prueba final.

Logroño, noviembre de 2010.